

## ACTA MESA DE TRABAJO CIRCULAR 003 DE 2023

### Nombre de la Reunión:

MESA DE TRABAJO CIRCULAR 003 DE 2023 - SIPROJ WEB  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE

**Convoca:** SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL – DIRECCIÓN DISTRITAL DE  
GESTIÓN JUDICIAL

**Fecha sesión:** 30/03//2023

**Hora inicio:** 2:30:00PM **Hora terminación:** 5:30M

**Lugar:** MEET

<https://drive.google.com/file/d/1ww3jKLYmPO09OsaWiTCZ7if3frPtg-ch/view>

### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Presentación de aspectos normativos y lineamientos relevantes del SIPROJ WEB.
3. Presentación informe diagnóstico.
4. Exposición de recomendaciones frente a la actualización del sistema
6. Cierre mesa de trabajo.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



## DESARROLLO

**1.-** De conformidad con lo dispuesto en artículo 42 de la Resolución 104 de 2018, se procede a verificar la asistencia de los jefes de las Oficinas Jurídica, Financiera y Control Interno o sus delegados, se deja constancia que, por parte de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, se encuentran presente en la mesa de trabajo las personas enlistadas a continuación:

- MONICA GONZÁLEZ – JEFE DE LA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA
- LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ – JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
- LUZ MYRIAM – JEFE OFICINA FINANCIERA

Por parte de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaria Jurídica Distrital asiste:

- SANDRA LISETTE NOVOA DUEÑAS – Profesional Universitario Dirección Distrital de Gestión Judicial.

**2.-** Se realizó exposición de aspectos normativos y lineamientos relevantes del SIPROJWEB, a manera de reinducción.

En este punto en jefe de control interno formuló los siguientes interrogantes y se imparten intrucciones:

- Manifiesta que la entidad ha tenido inconvenientes con la terminación de las fichas que se presentan para estudio del Comité de Conciliación, como quiera que se genera error en la plataforma - Se recomienda a la entidad capturar error cuando se presente y remitirlo al buzón de la administración del sistema a fin de elevar solicitud a soporte técnico.
- El valor de las pretensiones es inmodificable – Frente a este punto se indica que dicho valor es modificable a través de la hoja de radicación.
- En acciones de repetición se presenta inconsistencia entre el valor de la pretensión en el proceso de origen y el pago realizado

**3.-** Se realizó la presentación del informe de Gestión Judicial y extrajudicial de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 003 de 2023. (Corte del Informe 30/03/2023)

### 3.1 PROCESOS ACTIVOS.

**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE**, a la fecha de corte del presente informe tiene a cargo la representación judicial, extrajudicial y/o realiza seguimiento de 706 registros que se encuentran **activos**, los cuales se desagregan de la siguiente manera.

Tipo Proceso	No. Procesos	Part. %
Contra	679	96,18%
Iniciados	23	3,26%
Mixtos	4	0,57%
<b>Total general</b>	<b>706</b>	<b>100,00%</b>

Siendo las reparaciones y los procesos de Nulidad y Restablecimiento del derecho los más representativos frente al valor total de la pretensión.

Indica la entidad que las cifras presentadas de manera amplia corresponden con la realidad. No obstante, indica que realizará la verificación de los datos.

En lo que refiere a acciones de tutela, indica que en su mayoría se acciona directamente a Capital Salud por ser la directa responsable en la prestación del servicio, pero la Subred es vinculada por el Despacho Judicial en su condición de intermediario.

Se precisa que cuando se encuentran varias entidades vinculadas en un proceso, y mediante providencia judicial se ordenó la desvinculación o terminación de alguna de ellas, se debe utilizar el estado de “Desvinculado del proceso por providencia judicial”, situación que permite dejar activo para las demás entidades involucradas el proceso y lo termina para una. dicha pieza procesal debe ser incorporada en el Sistema.

### 3.2 ANALISIS DE PROCESOS EN CONTRA.

**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE**, a la fecha de corte del presente informe tiene a cargo la representación judicial, extrajudicial y/o realiza seguimiento de 679 registros donde la entidad funge como parte pasiva dentro de la actuación.

Se recomienda incluir actores o parte demandante en los procesos relacionados en la tabla denominada “sin actor” relacionada en el punto 2.4 del informe.

Se recomienda verificar si los siguientes procesos de NYRD tiene pretensión indemnizatoria, si la respuesta es afirmativa debe registrarse dicho dato en el sistema: 732568, 730233, 720393, 731631, 726383, 731696, 706862, 715963, 706723, 730305.

Se recomienda constituir expediente digital en las acciones de NYRD relacionadas a continuación. (no hay piezas procesales registradas.) 721765, 726569, 726565

Verificar si en las conciliaciones identificadas con ID 697504, 695696 tienen estimada la cuantía, de ser así realizar registro en el sistema.

Se recomienda verificar el estado actual de las conciliaciones relacionadas en la tabla denominada “conciliaciones” del numeral 2.4 del informe, constituir el expediente digital y terminarlas atendiendo los términos establecidos en la Circular 039 de 2022

Se recomienda terminar las acciones de tutela relacionadas a continuación de conformidad con los términos establecidos en la Circular 039 de 2022. (692182, 694580, 683309, 683297, 682129, 681786)

Finalmente se informa que de conformidad con lo establecido en la Circular 039 de 2022, los procesos deben actualizarse mínimo cada tres meses aun cuando no se registre actuaciones en sede judicial.

Indica la jefa de oficina jurídica, que actualmente está realizando una labor de depuración en el sistema, teniendo en cuenta que la entidad registraba procesos únicamente con el traslado del demandante, sin notificación formal del auto admisorio de la demanda.

Se solicita informar los radicados creados para realizar eliminación por parte de la administración del sistema.

Informa que actualmente se registran en el SIPROJWEB, únicamente procesos formalmente notificados por los despachos judiciales.

### **3.2.1. PROCESOS DE MAYOR CUANTÍA – PROCESOS DE ALTO IMPACTO EN RAZÓN A LA CUANTÍA.**

Se exponen la relación de los 10 procesos con cuantías más altas en los que se encuentra vinculada la Subred como parte pasiva y se hacen las recomendaciones enlistadas a continuación.

Etiquetas de fila	Observaciones
-------------------	---------------

2012-00993	se sugiere incorporar evidencia de actuaciones Rama Judicial.
2016-00134	se recomienda incorporar auto.
E-2022-509608	se recomienda constituir expediente digital e incluir estado de terminación si ya se surtieron las actuaciones del caso.
2009-00359	Se sugiere actualizar expediente con actuaciones surtidas en segunda instancia.
2021-00372	Se sugiere constituir expediente digital
2012-00327	Se sugiere actualizar expediente con actuaciones surtidas en segunda instancia. Y realizar el cambio de instancia
2022-514712 (722761)	Se sugiere constituir expediente digital.
2015-00872	se recomienda actualizar expediente.
2018-00840	Se recomienda actualizar expediente.

- Se advierte que los diez registros con pretensiones más cuantiosas corresponden a Reparaciones Directas iniciadas en contra de Hospitales.
- Igualmente se evidencia que los procesos fallos de la primera instancia han sido favorables para la Subred
- Se recomienda actualizar expedientes atendiendo los términos de las Circulares 030 de 2021 y 039 de 2022.
- Frente a este punto manifiesta la entidad que al realizar revisión evidenció que hace falta cargar varios soportes en las diferentes actuaciones, sin embargo, no ha sido posible ejecutar la actividad en la medida que los expedientes se encuentran “al despacho” y la entidad no cuenta con los soportes documentales.

Informa que como mecanismo de mejora se implementó una carpeta drive para condensar expedientes con actuaciones relevantes y de esta forma alimentar el SIPROJWEB.

Por parte de esta Dirección se deja constancia que en varios expedientes se encuentra la evidencia de la solicitud elevada al despacho judicial para la obtención de copias del proceso.

### 3.2.2 ANÁLISIS DE PROCESOS POR ANUALIDAD.

Se expone el detalle de la evolución histórica de procesos en el sistema, encontrando que hay registros activos desde el año 2007, encontrando picos representativos en vigencias 2019, 2021, 2022 y lo que va corrido de 2023.

Igualmente se desagrega la tipología de procesos registrados en las vigencias mencionadas, a fin de mostrar comportamiento de la actividad litigiosa de la entidad.

Se concluye que los procesos más representativos y que inciden directamente en el incremento de la actividad litigiosa de la Subred son las Nulidad y Restablecimiento del derecho por tema de contrato realidad.

Al respecto indica la entidad que realiza análisis de las situaciones fácticas y jurídicas a fin de mitigar la interposición de demandas y el aumento en el número de condenas, igualmente en aplicación de las políticas de prevención del daño antijurídico se capacita a las áreas asistenciales que incide en el número de condenas.

Frente a la política de prevención del daño antijurídico, indica la entidad que actualmente está en proceso de actualización centrando estudio en el tema de contrato realidad.

- Se realizó revisión de procesos de las vigencias 2007, 2008, 2009, 2010 encontrando que los procesos 2007-00293 y 2010-00180 ya cuentan con fallo ejecutoriado desfavorable, pese a ello no se advierte constancia de cumplimiento – se recomienda hacer seguimiento al cumplimiento de la orden judicial.
- Se deja constancia que los demás procesos continúan en curso en vía judicial, se sugiere constituir expedientes digitales en los siguientes radicados 256790, 257042, 399055, 373140, 334115, 304873.

### **3.2.3 DISTRIBUCIÓN PROCESOS EN CONTRA POR INSTANCIA.**

- Se recomienda verificar los procesos 2019-00085, 2018-00464, 2017-00132, los cuales se encuentran en segunda instancia, pero no tienen fallo registrado o presentan inconsistencias en los registros. (se imparten instrucciones al respecto)

### **3.3. ANÁLISIS PROCESOS INICIADOS:**

La entidad cuenta con 23 procesos activos iniciados en el sistema, frente a los mismos se realizaron las siguientes observaciones:

- Se sugiere verificar si las demandas relacionadas a continuación tienen pretensión indemnizatoria, de ser así debe incluirse en la hoja de radicación. 652241, 652236, 652242

Frente al proceso ejecutivo 697718 indica la entidad que pretenden el cumplimiento de una obligación de hacer, por tanto, no tiene cuantía estimada.

Se sugiere revisar los datos de radicación de los procesos enlistados a continuación, en la medida en que en el campo de actores se debe reflejar la contraparte de la entidad

650592  
652500  
650572

Se recomienda actualizar estados procesales en los radicados enlistados en la siguiente tabla, de conformidad con lo establecido en la circular 039 de 2022

541664  
387863  
652241  
600869  
668866  
650286  
719621  
704591  
652236  
669007  
668667  
650282  
652242  
668847  
652500  
697718

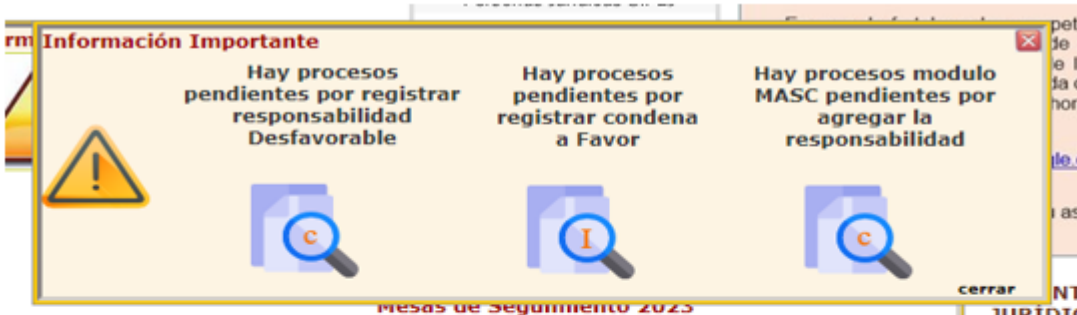
### **3.4. ANALISIS DE PROCESOS MIXTOS.**

La entidad cuenta con 4 procesos activos MIXTOS en el sistema, frente a los mismos se realizaron las siguientes observaciones:

678025 – Al ser COOMEV una entidad no adscrita al DC. El registro se debe incluir en el campo de actores, por ser contraparte de la entidad, independientemente de la calidad que ostenta dentro del proceso parte activa o pasiva

655749 – Al ser una entidad no adscrita al DC. El registro se debe incluir en el campo de actores, por ser contraparte de la entidad, independientemente de la calidad que ostenta dentro del proceso parte activa o pasiva.

### 3.5. REGISTRO DE RESPONSABILIDAD.



- Se recomienda realizar marcación de obligación, en lo sucesivo debe indicarse a los abogados que posterior al estado de terminación del proceso debe incluir el registro de responsabilidad.

ITEM	No proceso
RESPONSABILIDAD DESFAVORABLE	31
CONDENA A FAVOR	2
MASC	1

### 3.6. CARGA LABORAL POR ABOGADO.

- Solicitar activación de apoderados inactivos o reasignar procesos.
- Se recomienda verificar los procesos enlistados en la siguiente tabla, como quiera en se encuentra vinculada la subred norte pero no tiene apoderado designado.

NO. PROCESO	ID	ENTIDADES	TIPO DE PROCESO	ABOGADOS A CARGO
2022-00012	694580	SECR. SALUD (2)	ACCIÓN DE TUTELA	SECR. SALUD: MOLINA SANCHEZ ANGELA KARINA
2022-00093	692182	SECR. SALUD (2)	ACCIÓN DE TUTELA	SECR. SALUD: MOLINA SANCHEZ ANGELA KARINA



2022-00258	712982	SECR. SALUD (2)	ACCIÓN DE TUTELA	SECR. SALUD: BARRERA GARCIA OLGA LUCIA
2022-00293	716898	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S (3)	REPARACION DIRECTA	SECR. SALUD: PEÑA MORENO CINDY PAOLA -- CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S: CASTAÑEDA CARREÑO CESAR AUGUSTO
2022-00486	730233	SECR. SALUD (2)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SECR. SALUD: PULIDO MURCIA MILLER FERNANDO
2022-01090	720374	SECR. SALUD (2)	ACCIÓN DE TUTELA	SECR. SALUD: MOLINA SANCHEZ ANGELA KARINA
2022-01179	723489	SECR. SALUD (2)	ACCIÓN DE TUTELA	SECR. SALUD: AGUILERA CASTELLANOS LAURA MARIA
2022-01269	725525	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S (3)	ACCIÓN DE TUTELA	SECR. SALUD: MOLINA SANCHEZ ANGELA KARINA -- CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S: QUINTANA RIVEROS JAIRO AUGUSTO
2023-00243	736380	SECR. SALUD (2)	ACCIÓN DE TUTELA	SECR. SALUD: AGUILERA CASTELLANOS LAURA MARIA

### **3.7 ACTAS DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN.**

- En lo que va corrido del año 2023, se han registrado 5 actas, se sugiere cargar el acta faltante del mes de enero
- Se advierte que hay 14 actas de comité en estado en proceso, se recomienda terminarlas.

### **3.8 FICHAS PRESENTADAS AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN**

- Fichas de conciliación – se recomienda incluir fecha de comité y dar por terminadas las fichas en proceso

### **3.9 ÉXITO PROCESAL**

Se realiza exposición de éxito procesal y se imparten las siguientes recomendaciones

Los procesos de NYRD afectan de forma significativa el éxito procesal cualitativo, en dichos casos los fallos proferidos, declaran la existencia de contrato realidad, se recomienda a la entidad realizar estudio y análisis del tema en comité de conciliación.

### **3.11 CALIFICACIÓN CONTINGENTE JUDICIAL.**

Procesos calificados- 498  
No calificados 24  
Sin revisar 1

Indica la entidad que los procesos no calificados fueron registrados con posterioridad a la fecha de cierre del contingente judicial (20 de diciembre)

Frente al proceso “sin revisar” se informa que se realizó requerimiento al apoderado responsable del mismo.

#### 4. FIJACIÓN DE COMPROMISOS

- Los que se enlistan en el acápite correspondiente de la presente acta.

#### 5. CIERRE MESA DE TRABAJO

- Se da por terminada la mesa de trabajo. (se propone realizar seguimiento el día 2 de junio 900am a fin de verificar avance en la ejecución de actividades).

### COMPROMISOS ACORDADOS

Compromisos	Responsable	Fecha
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se recomienda incluir actores o parte demandante en los procesos relacionados en la tabla denominada “sin actor” relacionada en el punto 2.4 del informe.</li> <li>2. verificar si los siguientes procesos de NYRD tiene pretensión indemnizatoria, si la respuesta es afirmativa debe registrarse dicho dato en el sistema: 732568, 730233, 720393, 731631, 726383, 731696, 706862, 715963, 706723, 730305.</li> <li>3. Verificar si en las conciliaciones identificadas con ID 697504 695696 tienen estimada la cuantía de ser así realizar registro en el sistema.</li> <li>4. terminar las acciones de tutela registradas en 2022.</li> <li>5. Actualizar estados procesales y constituir expediente digital de conformidad con lo establecido en la Circular 039 de 2022. (mínimo cada 3 meses)</li> </ol>	<p>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE.</p>	<p>2 de junio de 2023</p>

<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Continuar con labor de depuración frente a registros erróneos. (sin notificación de auto admisorio)</li> <li>7. Verificar estado de cumplimiento de los procesos 2007-00293 y 2010-00180, los cuales ya cuentan con sentencia ejecutoriada desfavorable.</li> <li>8. Revisar instancia actual de los procesos 2019-00085, 2018-00464, 2017-00132 y realizar corrección en el sistema</li> <li>9. Verificar si los procesos identificados con ID 652241, 652236, 652242 tienen pretensión indemnizatoria, de ser así realizar registro</li> <li>10. revisar los datos de radicación de los procesos enlistados a continuación, en la medida en que en el campo de actores se debe reflejar la contraparte de la entidad (650592, 652500, 650572)</li> <li>11. Corregir campo de “entidades” de hoja de radicación en los procesos 678025 y 655749</li> <li>12. Realizar marcación de registro de responsabilidad</li> <li>13. Resignar procesos a cargo de apoderados inactivos.</li> <li>14. Revisar procesos que no cuentan con apoderado designado de la subred (enlistados en el numeral 3.7 de la presente acta)</li> <li>15. Actualizar modulo de comité de conciliación según lo indicado en el informe</li> </ol>	<p>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE</p>	<p>2 de junio de 2023</p>
--	---	-----------------------------------

16. Actualizar datos de fichas de comité de conciliación según lo indicado en el informe.		
---	--	--

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 del mes de marzo de 2023.

FIRMA ASISTENTES:		
Nombre	Cargo	Firma
MONICA GONZÁLEZ	JEFE DE LA OFICIA ASESORÍA JURÍDICA	
LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
LUZ MYRIAM RONCANCIO	JEFE OFICINA FINANCIERA	
SANDRA LISETTE NOVOA DUEÑAS	Profesional Universitario – SJD	